

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Vigésima segunda reunión ordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 19 de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho a las 09:00 nueve horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcarate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta ciudad capital.

- I. Como primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia, para lo cual se hace circular para su firma a los siguientes servidores públicos: C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ, Presidenta del Comité de Transparencia; LIC. FERNANDO RAMOS DELGADILLO, Vocal; LIC. MIGUEL ÁNGEL CARBAJAL MARTÍNEZ, Vocal; LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES, Vocal; y LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, Secretaría Técnica. Una vez verificado el quórum legal se declara la validez de la sesión, por estar presente la totalidad de sus miembros (anexo uno).

Toma la palabra la C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ, en su calidad de Presidenta del Comité, y procede a dar lectura a la orden del día que se anexa a la presente. Acto seguido, se procede a tratar a los asuntos generales:

- II. Análisis y en su caso modificación de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación. Toma la palabra la LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, quien somete a consideración del resto de los integrantes, la modificación del documento que regula la integración y funcionamiento de este Comité, continuando con el uso de la voz, manifiesta que con apoyo de la *Guía para emitir documentos normativos*, expedida por la Secretaría de la Función Pública, que define los tipos de instrumentos normativos y detalla los propósitos de cada uno de éstos, propone que en lo sucesivo el documento de referencia se denomine "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado", toda vez que dicha denominación encuadra dentro del contenido y propósito de tal instrumento. Asimismo, y con el fin de simplificar y perfeccionar los procesos de este Órgano, pone a consideración de sus integrantes, la reforma del artículo 12, que en la actualidad dispone que el Comité sesionara mensualmente, para que en su lugar se establezca que las reuniones se llevarán a cabo en forma bimestral. Igualmente y en atención a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se propone la modificación del artículo 3, fracción XX, que invoca los lineamientos de clasificación emitidos por la CEGAIP, para que en su lugar se establezca que en materia de clasificación de la información, el Comité de Transparencia se apegara a lo dispuesto en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016.

Una vez concluidas las manifestaciones de la Secretaria Técnica, los integrantes del Comité exponen su conformidad con las modificaciones propuestas, por lo que tomando en consideración el acuerdo III del orden del día de la tercera sesión de este Comité, se solicita que por conducto de la Unidad de Transparencia se turne el documento con las observaciones planteadas a la Coordinación General de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a efecto de que a través del Departamento de Normatividad, se revisen las modificaciones propuestas. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD (anexo dos).

Vigésima segunda reunión ordinaria del Comité de Transparencia

Bulevar Manuel Gómez Azcarate 150  
Colonia Himno Nacional Segunda Sección  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369  
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
**SAN LUIS POTOSÍ**



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO  
DEL ESTADO

- III. Análisis y en su caso emisión del acuerdo de información confidencial, solicitada por el particular, dentro del expediente 317/0521/2018. Una vez analizadas las circunstancias de hecho y de derecho, se aprueba el acuerdo de clasificación de la información relativa al sexo, lugar de nacimiento y estado civil, que se adjunta al presente como anexo dos. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD (anexo tres).
- IV. Asuntos generales. No hay asuntos a tratar.
- V. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba el presente instrumento se da por concluida la reunión, siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----

  
C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ  
Presidenta del Comité de Transparencia

  
LIC. MIGUEL ÁNGEL CARBAJAL MARTÍNEZ  
Vocal

  
LIC. FERNANDO RAMOS DELGADILLO  
Vocal

  
LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES  
Vocal

  
LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS  
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja corresponden al acta emitida por la celebración de la vigésima segunda reunión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Vigésima segunda reunión ordinaria del Comité de Transparencia

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150  
Colonia Himno Nacional Segunda Sección  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369  
Tel. 01 (444) 4998000

[www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx)